

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.104260	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	MADRID	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	CULT-Subvención nominativa al ATENEO Alcalá 31, 2ª planta, 28013 Madrid	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Subvención nominativa al Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid 2022	
Base jurídica	Orden 1159/2022, de 8 de junio, por la que se concede una subvención nominativa a la Asociación Círculo de Bellas Artes de Madrid	
Tipo de medida	Ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Sectores económicos	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto total: 100 000 EUR	
Para garantías	0	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2022/08/22/BOCM-20220822-10.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/08/22/BOCM-20220822-10.PDF), -